

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** PSU/2024/0000003274-“SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA Y LA BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA” en el marco del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR). (Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU)

### Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 09:30

### Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

### Asistentes

#### PRESIDENTE:

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

#### VOCALES

- D. Luis López Reyes, Interventor Delegado de Presidencia, Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social y Servicio Extremeño Público de Empleo, asistiendo en calidad de suplente al estar ausente el Interventor Delegado titular.
- D<sup>a</sup>. Montserrat Florido Hernández, Técnica Superior en Documentación del Servicio de Bibliotecas de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Javier Jiménez Ávila, Jefe de Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática, perteneciente a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Andrés M. Corchado Sánchez, asesor jurídico, del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

#### SECRETARIA SUPLENTE:

- D<sup>a</sup>. Almudena González Fernández, administrativa del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

### Orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de la documentación aportada por las empresas licitadoras para dirimir el empate en las puntuaciones de los cuatro lotes.

## **1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior:**

Habiendo sido remitido a los miembros de la mesa de contratación el acta de la sesión anterior, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la presidencia sobre si algún miembro de la mesa de contratación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada el acta de la sesión, tal y como aparece redactada.

## **2.- Valoración de la documentación aportada por las empresas licitadoras para dirimir el empate en las puntuaciones de los cuatro lotes.**

Se procede al estudio de la documentación presentada por las empresas a las que se les solicitó la acreditación de los criterios de desempate recogidos en la cláusula 4.7 del PCAP y en el art. 147 de la LCSP, para dirimir el empate en las puntuaciones de todos los lotes del presente expediente.

Se constata que la empresa FLORENCIO PÉREZ MUÑOZ no ha presentado documentación alguna al requerimiento realizado.

Una vez estudiada la documentación del resto de empresas que sí han presentado documentación, y quedando determinados aspectos en los que se plantean dudas, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación solicitar documentación adicional a la anteriormente recibida para que se aclaren y justifiquen determinados puntos relativos a los criterios de desempate. Se acuerda conceder un plazo de 5 días naturales para ello, a partir del día siguiente al envío de dichas comunicaciones.

Para ello deberán presentar aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, **documentación que deberá presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con anterioridad a las 23:59 h del día 24 de julio de 2024.**

La celebración de la Mesa de Contratación para el estudio de la documentación relativa a la acreditación de los criterios de desempate en los cuatro lotes del presente expediente, y la propuesta de adjudicación, en su caso, se celebrará el **día 29 de julio de 2024 a las 09:00 horas**, a través de videoconferencia de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 18 de julio de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA SUPLENTE

(Firmado digitalmente)

V. Bº PRESIDENTE

